

Bogotá, DC, viernes, 10 de abril de 2026

Señores

**JAIME RENTERIA**

Junta de acción Comunal Barrio Santa Fé

**HEIVER SANTOS BONILLA**

Junta de acción Comunal Barrio Inmaculada

**VÍCTOR VÁSQUEZ**

Junta de acción Comunal Barrio Santa Cruz

**FABIO BANGUERA**

Junta de acción Comunal Barrio Miramar

**MIGUEL ÁNGEL RENTERIA**

Junta de acción Comunal Barrio Punta del Este

Buenaventura – Valle del Cauca

Asunto: Visita de seguimiento y control a la licencia ambiental otorgada al proyecto “Complejo Portuario Industrial De Buenaventura” Expediente LAM3240 a nombre de la Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A.

Respetados señores:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA se permite informar, de la manera más atenta, sobre las acciones que se adelantarán para el ejercicio de las funciones de control y seguimiento ambiental al proyecto “Complejo Portuario Industrial De Buenaventura” Expediente LAM3240.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le informa que se ha programado visita presencial de control y seguimiento ambiental al proyecto del asunto, para los días 16 y 17 de abril de 2026. El equipo técnico de ANLA que participará en la visita, se encuentra conformado por los siguientes profesionales:

Nombre del profesional	Perfil	Documento de identidad	ARL
Hernán Darío Hernández Castaño	Profesional Abiótico	1120358273	Positiva
Lina Marcela Rodríguez Mancilla	Profesional Biótico	52934902	Positiva
Judy Amparo Beltrán Urrego	Profesional Social	52918980	Positiva

Agradecemos su apoyo para conocer cualquier impacto, petición, queja o reclamo relacionado con el proyecto.

Para efectos del desarrollo de la visita de seguimiento ambiental, se puede comunicar al correo electrónico [jubeltran@anla.gov.co](mailto:jubeltran@anla.gov.co) con la profesional Judy Amparo Beltrán Urrego al número telefónico 314 3653344.

Adicionalmente, en virtud de lo establecido en las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 en especial a lo consagrado en los numerales 6, 8, 9 y 10.3 del Artículo 2.2.4.6.8, así como, el numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.10 y los Artículos 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.18, 2.2.4.6.23 y 2.2.4.6.10 solicitamos garantizar la seguridad y salud de nuestros colaboradores quienes participarán en la visita programada a través del presente oficio, extendiendo sus protocolos de seguridad y acciones de prevención y atención de emergencias.

Como resultado de la visita de control y seguimiento ambiental, ANLA elaborará el concepto técnico de control y seguimiento ambiental respectivo, el cual será posteriormente acogido mediante acto administrativo y debidamente notificado en los términos de ley.

Agradecemos de antemano su especial colaboración, para lograr los objetivos propuestos con la visita de control y seguimiento ambiental al proyecto.

Cordialmente,



**ANDREA GARZON RODRIGUEZ  
COORDINADORA DEL GRUPO DE PACIFICO - RIO CAUCA**

Medio de Envío: Correo Electrónico



**LINA MARCELA RODRIGUEZ MANCILLA  
CONTRATISTA**



**HERNAN DARIO HERNANDEZ CASTANO  
CONTRATISTA**

*Amparo Beltrán Urrego*

**JUDY AMPARO BELTRAN URREGO  
CONTRATISTA**



**LEONARDO BEJARANO URREGO**



PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAM3240

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

